

## **ACTA SESION ORDINARIA N°135 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2020**

### **CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión virtual a las 15:36 horas, en teletrabajo. Preside la sesión el Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Álvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

También participa el Sr. Pablo Lemus, Administrador Municipal, la Srta. Loida Salgado, Abogada Municipal.

Por la situación sanitaria en la comuna de prevención por el Covid-19, las resoluciones legales pertinentes y de acuerdo a lo indicado por las autoridades a nivel nacional, la sesión del Concejo Municipal será en formato de teletrabajo desde los hogares y oficinas respectivas. Este tipo de reunión utilizando la tecnología es la primera que se realiza en la historia de los Concejos en la comuna, por tanto marca un hito en este sentido.

Sr. Alcalde: plantea que se celebra el día Mundial de la Salud, rinde un homenaje a los Funcionarios de la Salud que día a día luchan y se arriesgan contra la pandemia del Coronavirus, hace un reconocimiento a su labor.

En este reconocimiento se suma el Concejo en pleno.

Como primer punto de la tabla se somete a su aprobación al Reglamento Interno de la Feria Alcalde "José Sandoval Gómez". Cada Concejal tiene el respectivo documento.

Sr. Vidal: aprueba el reglamento, se analizó en varias instancias.

Sr. Borquez: el documento es positivo y cumple con lo que se deseaba, aprueba.

Sr. Muñoz: se incorporaron las observaciones y fue consensuado, aprueba.

Sr. Álvarez: aprueba.

Sr. Márquez: aprueba.

Sr. Tapia: aprueba.

Sr. Alcalde: aprueba.

#### **ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el "Reglamento Interno de la Feria José Sandoval Gómez".**

A continuación el Abogado de la Secplan, Sr. Humberto Sepúlveda, explica dos situaciones que deben ser aprobadas por el Concejo, una es en relación al comodato existente de la sede del Club Adulto Mayor de la Población Juan Soler Manfredini, y se solicita prorrogar el comodato por otros 5 años más para la construcción de una sede nueva.

#### **ACUERDO N° 2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la renovación del comodato existente por 5 años más de la sede del Club Adulto Mayor de la Población Juan Soler Manfredini, para la construcción de una sede nueva.**

Continúa explicando el abogado que a la Junta de Vecinos Jorge Serón Andrade de Pid-Pid Alto se le va a postular un proyecto de un inmueble, y se solicita un usufructo del terreno a favor del municipio por los próximos 25 años para la construcción de la nueva sede social del sector.

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el usufructo del terreno por 25 años a favor del municipio para la construcción de la nueva sede social de la Junta de Vecinos Jorge Serón Andrade de Pid – Pid.**

Se presenta en la reunión el Sr. Pablo Lemus, Administrador Municipal, quien presenta una modificación presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se explican las cuentas, las denominaciones, los centros de costos, los valores. Se analiza el aumento en ingresos y el aumento en gastos. La idea es comprar más canastas familiares y disponer de más recursos para comprar insumos en el tema de la emergencia sanitaria, se refiere también a los 6 proyectos PMU que se adjudicaron por la Subdere para la construcción de las diversas obras, en el contexto del aumento en gastos de la Modificación.

Se dialoga e intercambian opiniones en relación a la Modificación Presupuestaria, puntualmente en el caso de las canastas familiares para ayuda social, que se entregarán de acuerdo a la legalidad y al reglamento pertinente, se expresa que se requiere más gestión para captar recursos a nivel regional y nacional por las emergencias, además se comenta y analiza los problemas sociales que surgirán por el tema de la cesantía.

El Concejal Sr. Borquez expresa su malestar porque no fue informado en su momento en relación al recurso que se ahorró con los fuegos artificiales, y que se iban a redestinar a canastas familiares, aprobado por el Concejo en diciembre.

Sr. Lemus: explica la situación que ocurrió en este caso, que fue indicado en la aprobación del presupuesto municipal 2020.

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta.**

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Oficio N°6.693 de fecha 23 de marzo 2020, de la Contraloría General de la República, informa a los Concejos Municipales y Consejo Regionales se encuentran facultados para efectuar sesiones remotas, ante la situación de emergencia que afecta al país por el brote de Covid-19. Cuenta Pública Municipal puede realizarse a través de medios electrónicos, en las condiciones que indica.-

2.- Carta de la Junta de Vecinos La Estancia, solicitan aporte de \$4.000.000 con el Saldo Final de Caja para la ampliación del espacio donde está ubicado el molino de Agua, y para la construcción de una nueva pasarela para el ingreso a dicho molino.-

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba que el recurso solicitado de la Junta de Vecinos La Estancia se incorpore con el Saldo Final de Caja 2021.**

3.- Carta del 08 de marzo 2020, de la Junta de Vecinos Los Aromos de Nercon, solicitan aporte de \$500.000 para mejoramiento de camino del sector.-

Esta solicitud queda pendiente, sin aporte.

4.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta Vecinos Pedro Montt 2º Sector, para realizar el cierre de actividad denominada Primer Encuentro Vecinal Pedro Montt 2º Sector.-

Esta solicitud queda pendiente, sin aporte, por la situación de emergencia sanitaria.

5.- Carta del 16 de enero de 2020, de la Junta de Vecinos Galvarino Riveros Cárdenas, solicitan la realización de un Concejo en terreno para tratar diversas materias de interés de la organización.-

Esta solicitud queda pendiente por la situación de emergencia sanitaria.

6.- Memorándum s/n de fecha 06 de abril de 2020, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, informa y da respuesta sobre requerimiento presentado por el Club Social Deportes Castro, quienes solicitan la posibilidad de congelar o suspender el pago por concepto de la Concesión del Terminal de Buses Municipal.-

### **MOCIONES:**

Sr. Márquez: plantea que es importante gestionar y difundir de qué manera se puede acceder a la entrega de canastas familiares, también expresa que si se tiene contemplado exigir para el transporte público el uso de mascarillas, y que se consideren túneles de sanitización en aquellos lugares de acceso al público, en este contexto indica que es importante la sanitización de los barrios en diversos sectores de la ciudad con una programación, y se difunda en la comunidad.

Sr. Álvarez: propone la creación de una Ordenanza de uso de elementos de protección (mascarillas u otras) para los habitantes de Castro en lugares públicos, y que tengan la obligatoriedad de usar mascarillas, vinculada con sanciones para su cumplimiento.

Sr. Vidal: apoya la iniciativa, acota que en este sentido se apoye y recomiende a las modistas de la ciudad y otras microempresarias que pueden colaborar en el tema, y así puedan disponer de un recurso para respaldar sus labores.

Sr. Muñoz: respalda la Ordenanza, acota que las medidas no sean tan represivas en las sanciones.

**ACUERDO N°6. Se intercambian opiniones y el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la creación de una Ordenanza para el uso de elementos de protección en lugares públicos de la ciudad de Castro, y que la Unidad Jurídica elabore dicha resolución.**

Sr. Álvarez: plantea en relación al presupuesto municipal una reestructuración en el tema del ítem de actividades municipales, se puede ahorrar y redestinar el recurso a la inversión social, reordenar los centros de costos con lo cual se podría potenciar el tema social frente a la contingencia que nos afecta con mayores recursos para canastas familiares. Incluso agrega que se podría considerar un "baucher" o un aporte de dinero directo a los afectados para que compren los productos equivalentes a una canasta familiar, da a conocer el caso de la Municipalidad de Puerto Montt que lo estaría aplicando de esa manera.

Sr. Alcalde: expresa se estudiará la propuesta de redestinar mayores recursos al ámbito social en el presupuesto municipal, y que se analizará lo indicado en relación al tema del "baucher".

Sr. Bórquez: sin duda el tema de la cesantía es preocupante y puntualiza con los transportistas escolares que funcionan con la Corporación de Educación, solicita que el Alcalde como Presidente de la Corporación pueda estudiar y gestionar este tema con los 25 furgones de transporte escolar. En este mismo contexto, se refiere a la ley SEP que consideraba a unos 200 funcionarios en distintos programas educativos que se contrataban en virtud de esta ley, es importante y necesario que se gestione a nivel ministerial una ayuda para estas personas y que se continúe aplicando dicha normativa legal. También solicita que la municipalidad pueda considerar con mascarillas a la locomoción colectiva.

Sr. Alcalde: se está consultando al Ministerio de Educación y Contraloría para saber acerca del tema de la ley SEP, y la prestación de servicios por parte de esas personas. En cuanto a las mascarillas son los gremios que deben dotar a su personal con dichos elementos.

Sr. Tapia: es importante que la municipalidad pueda otorgar mascarillas a la comunidad, indica que en la calle Gamboa debería agilizarse la reparación del pavimento y que en el sector de Ten-Ten, entorno Dimarsa, existen 2 luminarias que están apagadas y requieren mantención. Consulta en relación a la bacheadora y cuando inicia su operatividad.

Sr. Lemus: en relación a la bacheadora se están comprando los insumos para iniciar el trabajo con la máquina.

Sr. Vidal: expresa que es fundamental revisar el presupuesto y analizar algunos ítems para dejar un fondo de recursos para la contingencia que se viene, una reserva en el presupuesto de unos 150 millones para este tema, y como Concejo ponernos de acuerdo para avanzar en este tema. Plantea su preocupación por que la Seremi emitió una resolución donde flexibiliza el ingreso a Chiloé, considera que es una falta de respeto, están ingresando personas casi sin problemas sólo indicando su residencia, es importante en este caso una decisión y consulta a los Alcaldes de Chiloé. También agrega su preocupación por los trabajadores de la salud ya que no tienen todos los elementos de seguridad. Acota por otra parte que empresarios de la mitilicultura desean entregar un aporte de su producción a las familias más vulnerables y otros también desean aportar, esta es una situación que se reconoce y se canalice como corresponde dicho aporte por el Dpto. Social, y considerar lo legal.

Sra. Loida Salgado: expresa que el Servicio de Salud de Chiloé es la instancia que debe responsabilizarse en el tema indicado por el Sr. Concejal, y también se le puede hacer una indicación, pero es un tema de apreciación.

Sr. Alcalde: se realizará un estudio del presupuesto para concretar un mayor recurso al tema social.

Sr. Muñoz: tenemos la experiencia que si se oficia sea a nivel central el tema de la salud, ya que a nivel regional o provincial no tendremos efectividad.

Sr. Alcalde: plantea al Concejo una propuesta que se envió para establecer una barrera Sanitaria en Castro, así como un horario determinado y el respectivo toque de queda, esto para ser analizado por el Jefe de Zona y Autoridad Sanitaria, en el fondo es permitir el mayor cuidado y protección a la comunidad castreña.

Concluye la reunión a las 17:35 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO

CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS

CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI

CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA

CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE

CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO

CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.  
This page will not be added after purchasing Win2PDF.